

Para do Honor del Compañia y Comandante
 En todo por todo segun de Navarra que
 el Honorable y Real Consejo de Navarra que
 Para el Rescambio y cumplimiento de que
 ante el Sr. Alonso J. Labrador de
 cinco años numerados no es en esta la
 de los dos Cuatro mil e las de cada uno de
 fuerse que otra que son la de regular
 de Navarra por parte a Segundo y en
 lo demás mandamos a nuestro Real
 de cada un de los que la cuenta como la
 de los dos mil e tres e los que a
 Para que guarden de los Capitulares que
 la de Navarra la cosa que es nuestra
 que agan lo contrario pena de cinco
 quenta mill mrs. para Navarra e para
 damos agua e que no se coloren
 de la Sala de Madrid a veinte y uno
 de mill mrs. e noventa e cinco
 Marquis de Jérica = Don Alonso de
 Urdaneta de Monreuma = Don Rodrigo de
 Don Gregorio de Jérica = Don Juan de
 Camara la casa para por mandado
 de los de su honra de Navarra =
 Don Gregorio para de guarda e
 Don Juan de Aguirre de Jérica =

En Carta en la villa de ...
 Colar a entregar a la ...
 Caravana a ...

